



Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 JUN. 2015

VISTO: La iniciativa colectiva contra la violencia de género denominada "NI UNA MENOS" a concretarse el día 03 de Junio de 2015 en los espacios públicos de todo el país, y.

CONSIDERANDO:

Que las manifestaciones públicas también constituyen aportes valiosos para hacer aún más visible el flagelo que afecta a todos los sectores de la sociedad.

Que resulta oportuno generar acciones conducentes a concientizar y prevenir sobre los reiterados e inaceptables hechos de violencia registrados.

Que la Universidad Nacional de Catamarca no puede permanecer indiferente ante tales sucesos y debe unirse al sentimiento general para alentar una reacción masiva de solidaridad para con las víctimas de violencia de género.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del día 03JUN15)

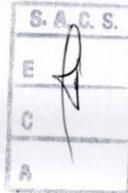
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la iniciativa colectiva nacional contra la violencia de género y denominada "NI UNA MENOS" a concretarse el día 03 de Junio de 2015 en los espacios públicos de todo el país.

ARTÍCULO 2º.- EMITIR una Declaración pública que exprese el sentimiento y el compromiso de la Universidad Nacional de Catamarca ante el flagelo de la violencia de género inspirada en los valores del respeto a la dignidad humana, la que figura como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Comunidad Universitaria y dar a conocer una síntesis de esta Declaración a todos los medios masivos de comunicación. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C.S.Nº 003/15



Lic. RAUL EDUARDO CARRO
SEC. ACADÉMICO Y DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA
RECTOR
UNIV. NAC. DE CATAMARCA